

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO

ESTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDEN AL PROYECTO DE:
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE H° CALLE
PEDRO JUAN CABALLERO DESDE MCAL LÓPEZ HASTA TTE. LADISLAO MUÑOZ, Y CALLE
14 DE MAYO DESDE DR. J.M. FRUTOS HASTA CALLE CEDRO

OBJETO El objeto de estas Especificaciones Técnicas, es identificar y detallar los servicios de:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA El Contratista, estará perfectamente informado del lugar del emplazamiento de la obra, y de otros datos que puedan influir en la marcha del trabajo. Es imprescindible la visita del oferente a la obra, que se efectuará en fecha y hora a confirmarse en el Pliego de Bases y Condiciones, en ella se podrán aclarar ciertas dudas o informaciones necesarias para la ejecución de la obra. En la obra, el Contratista debe contar con los siguientes documentos: - Una copia de estas Especificaciones. - Una copia de todos los planos y detalles referente a la construcción. - El cronograma de Obras. El contratista llevara un libro de obra, en el cual se anotaran diariamente el avance de los trabajos, incidencias ocurridas, indicaciones, aprobaciones o rechazos y cualquier otro tipo de comentario técnico o administrativo, vinculado al desarrollo de los trabajos que juzguen convenientemente consignar al contratista o al fiscal de Obra

CRONOGRAMA DE OBRAS La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo con el cronograma físico que acompaña a la oferta, no siendo posible alterarlos, salvo causas especiales de fuerza mayor, que se comunicarán a la fiscalización, con la debida anticipación, y si ésta acepta, podrá ser modificada.

MATERIALES Los materiales que serán utilizados por el Contratista, deberán ser de primera calidad, nuevos y de primer uso y se ajustarán estrictamente a las especificaciones técnicas. Previamente a su colocación en obra, los materiales deberán ser aprobados por los Fiscales.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS A SER EJECUTADOS

OBRA: Pavimento tipo Empedrado s/ la calle Pedro Juan Caballero desde Mcal. López hasta Nuestra Señora de la Asunción.

Las siguientes consideraciones y descripciones varias deberán ser atendidas para la correcta ejecución de trabajos a desarrollarse en la ciudad; y constituye parte del contrato que pudiera suscribir esta Institución con alguna Empresa Contratista de obra y si hubiere lugar.

La municipalidad ha resuelto implementar un programa de pavimentación pétreo (empedrado) utilizado para ello materiales existente en la zona. Interesada en el mejoramiento sustancial de la de la transitabilidad en las calles, generando empleos y para lo cual tiene previsto solicitar a la contratista que resultare adjudicada la contratación de obreros o personales vecinos del lugar, dejando lógicamente libertad de que la mano de obra calificada sea adoptada por su idoneidad y capacidad para tareas bien específicas.

El proyecto contempla la construcción de empedrado de quinientos cinco ml.

La dimensión del ancho de estas obras o calles a ser pavimentadas, tendrá 8,00m.

Estos delineamientos se adoptaran "In situ".

En ese estado de consideración se implementara y se propiciara la autogestión de vecinos y motivándolos para que se ejecute algunas veredas. La arborización y señalización podrá encararse como actividad complementaria invitando a empresa corporativas o comerciales a costear los mismos.

1. GENERALIDADES

1.1 OBJETO

El presente documento tiene por finalidad establecer las condiciones técnicas y especificación de servicio, para la ejecución de Obras de Empedrado realizadas por la Municipalidad

1.2 PROYECTO

Estas especificaciones conjuntamente con los diseños, y especificaciones particulares constituyen el proyecto.

Casos específicos u omisiones serán definidos por las presentes especificaciones técnicas o por la fiscalización.

1.3 FISCALIZACIÓN

Se denomina Fiscalización a los representantes designados por la Municipalidad.

1.4 INFORMACIÓN

Se considera que la Contratista está perfecta y totalmente informada de todo lo referente al local donde serán ejecutados los trabajos, los materiales disponibles, la naturaleza y característica del suelo y otros datos que pueden influir en el desarrollo de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos. Todos los datos y reconocimientos los obtendrá la Contratista por su cuenta y será asimismo, durante todo el período de ejecución de la obra, encargada de las tareas de control y custodia de los elementos depositados en la misma, sean o no su propiedad.

1.5 EJECUCIÓN

La contratista debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo al proyecto y además los considerados adecuados para la buena ejecución de las obras, aun cuando no estén mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento de la fiscalización.

1.6 CONDICIONES

Para la construcción de estas obras la contratista deberá ceñirse a las siguientes condiciones:

La Fiscalización realizará los controles pertinentes a fin de verificar su cumplimiento, caso contrario, las obras serán suspendidas hasta la regularización de la presente condición.

Mantener en el lugar de Obras hasta su finalización, un Encargado de Obras, designado a satisfacción de la Municipalidad.

Llevar un libro de Obras, visado por la fiscalización, donde irán asentados diariamente el desarrollo de los trabajos, las novedades y las observaciones de la fiscalización.

1.7 DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

1.7.1 Materiales a utilizar: el contratista está obligado a presentar a la fiscalización para su consideración y aprobación una muestra de aquellos materiales, artículos y productos que se proponen emplear en los trabajos. Estos deberán tener las condiciones y características que se indican en estas especificaciones.

1.7.2 Materiales usados: se prohíbe en absoluto al contratista el empleo en obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron, salvo indicaciones expresas consignadas en estas especificaciones.

1.7.3 Retiro de Materiales Rechazados: la Contratista está obligada a retirar de la zona de Obras los materiales rechazados, dentro del término de tres (3) días contados desde la fecha de la notificación del rechazo. En caso contrario la Municipalidad se reserva el derecho de disponer el retiro de los mismos, siendo por cuenta de la Contratista los gastos que este procedimiento origine en concepto de transporte, almacenaje, deterioro, etc.

1.7.4 Tierra: La tierra estará exenta de sales, materias orgánicas u otros elementos extraños. Su granulometría será adecuada a su uso. La Contratista será responsable directa de los perjuicios que se constaten por haber usado material inapropiado.

1.7.5 Cordones: serán corridos y hundidos, no se admitirán cordones que presenten fisuras o estén rotos.

2. EJECUCIÓN DE LA OBRA

2.1 PREPARACIÓN DE LA SUBRASANTE

Se debe eliminar totalmente la camada de suelo vegetal, basura o materia orgánica, para asegurar una buena capacidad portante.

La subrasante debe ser compactada con rodillo pata de cabra en camadas de 10 cm de espesor como máximo, haciendo pasadas previas con escarificador o rastra de discos en caso necesario. Para caminos ya existentes que presenten buena capacidad portante se puede, con acuerdo de la fiscalización, proceder directamente a perfilar con Motoniveladora la subrasante, dándole una pendiente lateral de 3%.

2.2 COLOCACIÓN DE CORDONES

Los cordones prefabricados se deben colocar a 15 cm de profundidad en relación al nivel de la subrasante.

2.3 CORDÓN CUNETA

Los cordones de Hormigón serán de 12 cm de ancho y 40 cm de profundidad que señalarán el borde y nivel de vereda, debiendo quedar los mismos en línea contigua, y a 13 cm. como mínimo por encima del pavimento final o fondo de cunetas que complementan al cordón con losas de hormigón simple de 0,50 m de ancho y 0,12 m de espesor en su unión con el cordón, siendo el extremo de la cuneta de 14 cm de espesor, que genera una pendiente transversal del 11%, formando el conjunto cordón-cuneta un canal triangular.

El cordón cuneta se construye con el propósito de captar, encausar y facilitar el escurrimiento rápido de las aguas pluviales hacia puntos bajos, con el objeto de liberar al tránsito las calzadas del pavimento libre de agua.

El cordón cuneta será fabricado de hormigón simple construidas "in situ" en moldes metálicos, conforme a dimensiones de los planos de detalles, fraguados, curados y endurecidos adecuadamente, y serán sometidos a esfuerzos cuando hayan superado un estacionamiento de 28.

2.4 COLOCACIÓN DE PIEDRAS

Las piedras a utilizar deben tener tamaño mayor a 15 cm y se deben colocar acomodándolas a mano con la máxima trabazón posible, golpeándolas horizontalmente para reducir al mínimo el espesor de juntas (no mayor a 1 cm).

Las piedras deben disponerse en un colchón de tierra colorada suelta de 5 cm de espesor.

2.5 COMPACTACIÓN Y ENRIPIADO

La compactación debe realizarse con rodillo vibrante de 10 toneladas (4 pasadas).

Se hace después el enripiado de juntas con piedra tipo sexta, se debe ayudar a rellenar completamente las juntas mediante la utilización de escobillones de acero.

Por último se realiza una pasada con el rodillo vibrando para hacer penetrar el material de relleno en las juntas y luego se habilita al tránsito.

2.6 SEÑALIZACIÓN

El predio de obras deberá estar señalizadas con carteles indicativos de:

DESVÍO, HOMBRES TRABAJANDO, PRECAUCIÓN, legibles, ubicados en lugares estratégicos. Cualquier daño que puedan sufrir los transeúntes por falta de o por mala señalización será exclusiva responsabilidad del Contratista. Los carteles de señalización deberán ser retirados cuando finalice la obra y serán propiedad de la CONTRATANTE.

Los carteles de señalización tendrán las siguientes especificaciones:

CARTEL: Chapa negra nº 18 c/ fondo antióxido. Pintura sintética fondo naranja.

LOGO Y TEXTO pintura sintética negro satinado con borde negro, corte de chapa canteado y pulido medida: 0,30 m. x 0,80 m.

ESTRUCTURA: de caño con dos patas y base horizontal de modo a que pueda mantenerse parado sin ser fijado por el suelo.

Texto y logo según Diseño.

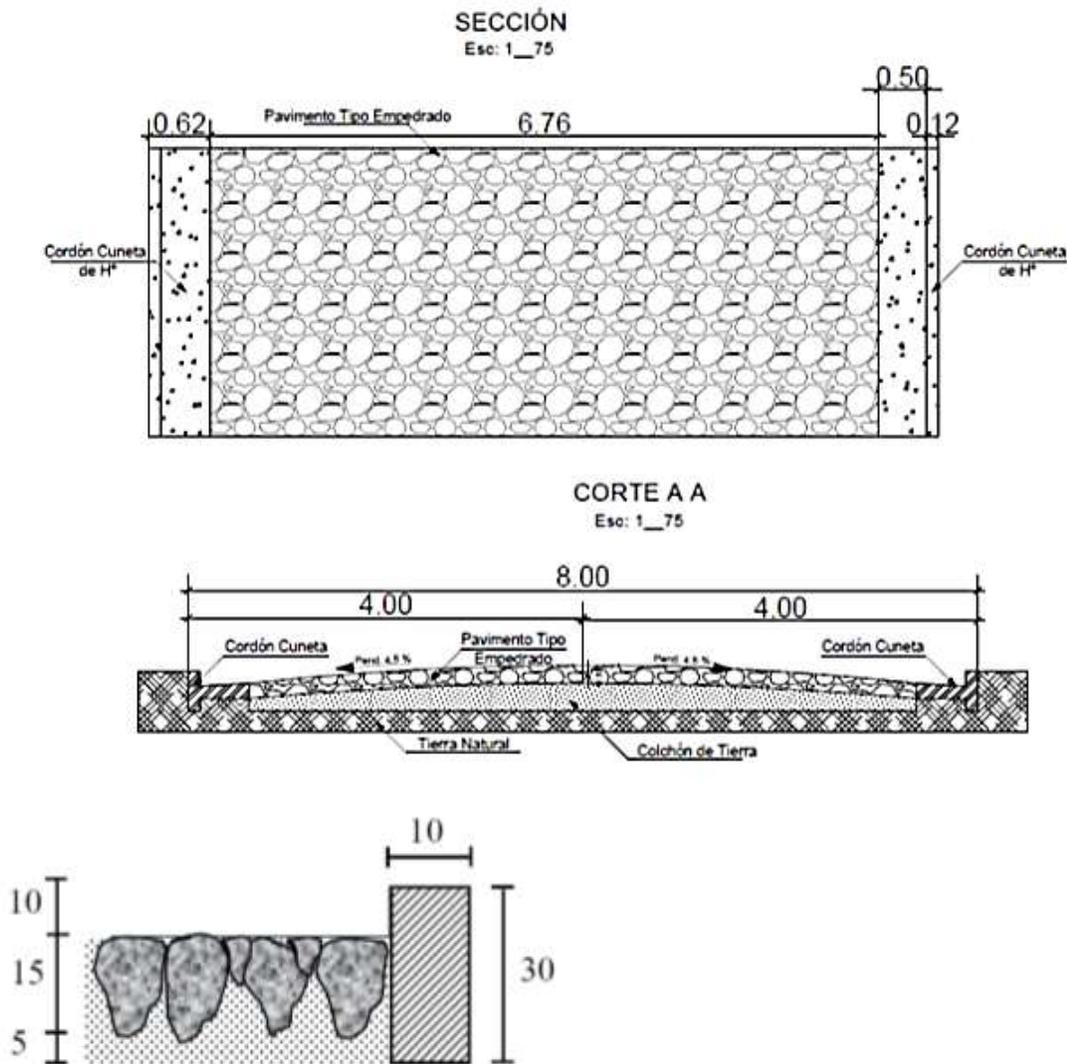
El cartel de obra tendrá las siguientes especificaciones:

CARTEL DE OBRA: con chapa negra N° 18 c/ fondo anti óxido - pintura sintética. (2 x 1,50)

SOPORTE: Madera dura (anchico o vyvrapyta) de 3" x 3" c/ listones de 1 1/2" x 2" fijados con ocho bulones cabeza esférica de 3/8" x 2", cuatro bulones cabeza esférica 3/8" x 4". Altura 1,5m.

El cartel de obra quedará en el lugar y será propiedad de la Municipalidad.

Con el Logo Oficial del Municipio



OBSERVACIÓN: Cualquier consulta referente a las construcciones se podrá hacer en la Municipalidad de Itacurubi del Rosario.-